



VISTO:

La Nota CUDAP N° 4485/2013 en el que el Director de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional solicita ampliación de equivalencias presentado por la arquitecta **Celina CAPOROSSI**; Y;

CONSIDERANDO:

Que la citada arquitecta ha realizado dos (2) cursos de Especialización en el Instituto Internacional de Postgrado de la Universidad Ambiental de Cataluña,

Que el contenido de los programas presentados, pueden ser tomados como equivalencia de diversos módulos de la Maestría,

Que la Comisión de Investigación y Postgrado ha emitido un despacho en consecuencia,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Otorgar equivalencia a las materias correspondientes a la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional a probadas por la arquitecta **Celina CAPOROSSI (DNI: 18.531.586)** según el siguiente detalle:

- MODULO: MODIFICACIONES ESTRUCTURALES DE LA DEMANDA HABITACIONAL
- MODULO: TALLER DE DISEÑO HABITACIONAL
- MODULO: EVALUACIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS.-

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

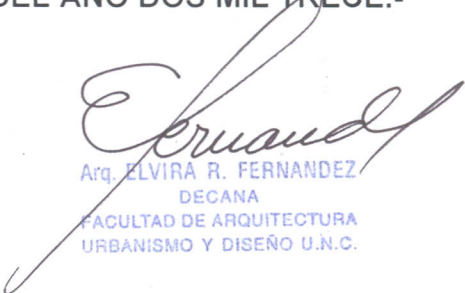

Arq. **ORLANDO DANIEL FERRARO**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

251

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA
/13:-


Arq. **ELVIRA R. FERNANDEZ**
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.